

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

3596/2016



DECRETO EXENTO N°

897

SAN MIGUEL, 7 DE ABRIL DE 2020.

VISTOS

1. Oficio Ordinario N° 056676, de 2 de agosto de 2016, del Contralor General de la República, comunicando la puesta en marcha del Sistema de Declaración de Intereses y Patrimonio conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los conflictos de Intereses y su reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y solicita designación de funcionarios para el rol de Administrador del sistema.

2. Decreto Exento N° 1.777, de 24 de agosto de 2016, que designó como Administrador Titular del Sistema de Información de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Ley N° 20.880, a doña Olga del Carmen Flores Silva, Jefatura, RUN 8.772.673-8, correo electrónico oefflores@sanmiguel.cl; y como Administrador Subrogante a don Juan Pablo Carvajal Silva, Técnico, RUN 14.190.728-K, correo electrónico jcarvajal@sanmiguel.cl.

3. Decreto Exento N° 1.004, de 25 de mayo de 2017, que modificó el Decreto Exento N° 1.777, de 24 de agosto de 2016, en el sentido de reemplazar a doña Olga del Carmen Flores Silva como Administrador Titular Sistema de Información de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Ley N° 20.880, por doña Ingrid Pamela Vásquez Guarda, Profesional grado 9, Contrata, RUT 13.822.471-6, correo electrónico pamela.vasquez.guarda@sanmiguel.cl.

4. Memo N° 93, de 31 de marzo de 2020, del Administrador Municipal al Alcalde, señalando:

Junto con saludar y por medio del presente documento, y según lo requerido en Oficio Ordinario N° 056676 de la Contraloría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar un funcionario municipal para que cumpla el rol de Administrador Ley DIP N° 20.880, quien deberá gestionar el acceso de los declarantes al Sistema de Información de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP).

Se propone, si usted lo considera, nombrar a:

Administrador Ley DIP N° 20.880

Nombre: Jaime Joctan Sacari Vega Canales Rut 17.153.846-7

Cargo: Profesional de Administración Municipal

Correo electrónico: taime.vega.c@sanmiguel.cl

Teléfono: 232419378

Por último, se solicita instruir al Secretario Municipal para elaborar decreto exento que lo nombre como administrador titular, dejando sin efecto cualquier otro decreto anterior a lo solicitado.

Visto Bueno del Alcalde estampado en el documento y lo indicado por Administración Municipal; y

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

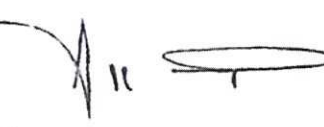
DECRETO :

1° Modifícase el Decreto Exento N° 1.004, de 25 de mayo de 2017, en el sentido de reemplazar a doña Ingrid Pamela Vásquez Guarda como Administrador Titular del Sistema de Información de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Ley N° 20.880, por don **Jaime Joctan Sacari Vega Canales**, Profesional grado 9, contrata, RUT 17.153.846-7, correo electrónico jaime.vega.c@sanmiguel.cl, y el Decreto Exento N° 1.777, de 24 de agosto de 2016, en el sentido reemplazar a don Juan Pablo Carvajal Silva como Administrador Subrogante por don **Yan Esteban Ejsmentewicz Valero**, Profesional grado 9, contrata, RUT 15.190.728-K, correo electrónico yan.valero@sanmiguel.cl, dejando sin efecto cualquier otro decreto sobre la materia.

2° El Administrador Municipal remitirá la información anterior a la Contraloría General de la República, al correo electrónico administradordip@contraloria.cl, así como señalará el correo electrónico alcaldia@sanmiguel.cl para efectos de las notificaciones que deba realizar por el concepto relativo al presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

 
LUIS SANHUEZA BRAVO
ALCALDE

 
LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Al
426
(2/4/20)



1º 3º *[Signature]*

MEMO. N° 53 /

ANT. : No hay.

MAT. : Lo que indica.

San Miguel, 31 de marzo 2020.

DE : SR. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BRAVO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

A : SR. LUIS SANHUEZA BRAVO.
ALCALDE.

Junto con saludar y por medio del presente documento, y según lo requerido en Oficio Ordinario N° 056676 de la Contraloría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar un funcionario municipal para que cumpla el rol de Administrador Ley DIP N° 20.880, quién deberá gestionar el acceso de los declarantes al Sistema de Información de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP).

Se propone, si usted lo considera, nombrar a:

Administrador Ley DIP N° 20.880

- Nombre: Jaime Jactan Sacari Vega Canales
- Rut: [redacted]
- Cargo: Profesional de Administración Municipal
- Correo electrónico: jaime.vega.c@sanmiguel.cl
- Teléfono: 232419378

Por último, se solicita instruir al Secretario Municipal para elaborar Decreto Exento, que lo nombre como administrador titular, dejando sin efecto cualquier otro decreto anterior a lo indicado.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BRAVO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVC

c.c:

- Alcalde.
- Archivo jvc.
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.004

SAN MIGUEL, 25 DE MAYO DE 2017.

VISTOS :

OFICINA DE PARTES

1. Decreto Exento N° 1.777, de 24 de agosto de 2016, que designó como Administrador Titular del Sistema de Información de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Ley N° 20.880, a doña OLGA DEL CARMEN FLORES SILVA, Jefatura, RUN 8.772.673-8, correo electrónico oeflores@sanmiquel.cl; y como Administrador Subrogante a don JUAN PABLO CARVAJAL SILVA, Técnico, RUN 14.190.728-K, Correo electrónico jcarvajal@sanmiquel.cl.
2. Ingreso N° 1.296, de 17 de mayo de 2017, de la Administración Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, para actualizar y nombrar a Ingrid Pamela Vásquez Correa.
3. Memo N° 370, de 22 de mayo de 2017, de la Jefa (S) del departamento de Personal al Secretario Municipal, remitiendo los antecedentes por corresponderle a Secretaría Municipal.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1° Modifícase el Decreto Exento N° 1.777, de 24 de agosto de 2016, en el sentido de reemplazar a doña Olga del Carmen Flores Silva como Administrador Titular Sistema de Información de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Ley N° 20.880, por doña Ingrid Pamela Vásquez Guarda, Profesional grado 9, Contrata, RUT 1 6, correo electrónico pamelav.asquez.guarda@sanmiquel.cl.

2° El Administrador Municipal remitirá la información anterior a la Contraloría General de la República, al correo electrónico administradordip@contraloria.cl., así como señalará el correo electrónico alcaldia@sanmiquel.cl. para efectos de las notificaciones que deba realizar por el concepto relativo al presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese. Firmado: Luis Sanhueza Bravo, Alcalde. Luis Alberto Sandoval Gómez, Abogado, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes



LUIS ALBERTO SANDOVAL GÓMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Administrador Municipal
Olga del Carmen Flores Silva
Ingrid Pamela Vásquez Guarda
Juan Pablo Carvajal Silva
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo Oficina de Partes